EDNA MERCEDES PÉREZ FLÓREZ
Ingeniera Civil
Matrícula Profesional No. 25202-253487 CND — C.C. 40.042.107
Dirección: carrera 15ª 11-52— Tel.: 3133853689 — Correo: perez.florez@hotmail.com

Tunja 17, septiembre de 2026

Señores
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA
Nuevo Colón, Boyacá

Asunto: Certificación de capacidad técnica, financiera y operativa e idoneidad profesional para la ejecución de contrato de obra de cuantía superior a cincuenta millones de pesos ($50.000.000 M/Cte.). Declaración rendida bajo la gravedad de juramento.

Respetados señores:

Yo, **EDNA MERCEDES PÉREZ FLÓREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número **40.042.107** expedida en Tunja, Ingeniera Civil en ejercicio, debidamente inscrita ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) mediante Matrícula Profesional No. **25202-253487 CND** vigente y sin sanciones, obrando en nombre propio y bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento conforme al artículo 7.º de la Ley 962 de 2005, me permito **CERTIFICAR** lo siguiente:

I. IDONEIDAD PROFESIONAL Y CAPACIDAD TÉCNICA

1.1. Que cuento con el título profesional de Ingeniera Civil y con matrícula profesional vigente expedida por el COPNIA, encontrándome habilitada para el ejercicio legal de la ingeniería en el territorio nacional en los términos de la Ley 842 de 2003.

1.2. Que poseo los conocimientos técnicos, la formación académica y la experiencia profesional requeridos para asumir la dirección y ejecución de obras civiles de la naturaleza, complejidad y cuantía del contrato objeto de la presente certificación.

II. CAPACIDAD FINANCIERA

2.1. Que cuento con la solidez y el respaldo financiero suficientes para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato, incluyendo el suministro de materiales, el pago de personal, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la constitución de las garantías exigidas.

III. CAPACIDAD OPERATIVA

3.1. Que dispongo de la organización, la infraestructura y la logística necesarias para iniciar y desarrollar la obra dentro de los plazos previstos.

3.2. Que cuento con la maquinaria, el equipo y las herramientas requeridos para la ejecución del objeto contractual, ya sea de mi propiedad o mediante contratos de arrendamiento

3.3. Que aplicaré el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme al Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 0312 de 2019, garantizando la afiliación de todo el personal al Sistema General de Riesgos Laborales antes del inicio de actividades, así como el suministro de los elementos de protección personal.

3.4. Que asumiré la dirección técnica de la obra y responderé por su estabilidad en los términos del artículo 2060 del Código Civil, así como por la calidad de los materiales y de la mano de obra empleados.

IV. DECLARACIONES ADICIONALES

4.1. Que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la ley para contratar.

4.2. Que me encuentro a paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales a que haya lugar.

4.3. Que no registro sanciones ni antecedentes disciplinarios vigentes ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), ni reportes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

4.4. Que la información contenida en la presente certificación y en los documentos que la soportan es veraz, y que autorizo al Colegio Nuestra Señora de la Antigua para verificarla ante las fuentes que estime pertinentes.

V. DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN

1. Copia de la cédula de ciudadanía.

3. Copia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines de acreditación de idoneidad y capacidad que el destinatario estime pertinentes.

Cordialmente



EDNA MERCEDES PÉREZ FLÓREZ
C.C. 40.042.107
Ingeniera Civil — M.P. 25202-253487 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202-253487 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/06/2013
EDNA MERCEDES
PEREZ FLOREZ
C.C. 40042107
FUNDACION UNIVERSITARIA
AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRARIA

CONSEJO